PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA
No. SC-SG-CD-221 DE 2026

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

FECHA: **23 DE OCTUBRE DE 2026**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: DIRECTA

OBJETO: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL EN LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA QUE ADELANTE LA ENTIDAD, COMO APOYO DEL COMITÉ EVALUADOR EN EL COMPONENTE FINANCIERO, PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SABANALARGA CASANARE**

PLAZO: **DOS (02) MESES**

PRESUPUESTO OFICIAL: **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($11.440.000,00).**

DATOS DEL OFERENTE. -

NOMBRE:	**NANCY SUSANA ESPITIA BERMUDEZ**
C.C. No.:	**23.423.681 de San Luis de Gaceno (Boyacá)**
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
IDENTIFICACIÓN	N/A
FECHA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS	**23 DE OCTUBRE DE 2026**

1. VERIFICACION DE DOCUMENTOS JURÍDICOS. -

ITEM	DOCUMENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA/ NP	
1	Carta presentación propuesta	X			
2	Copia Cédula de Ciudadanía	X			
3	Copia Libreta militar			X	
4	Certificado de afiliación de seguridad social y/o afiliación	X			
5	Soportes de pago del mes correspondiente al de la presentación de la propuesta			X	

6	Verificación de los Antecedentes Disciplinarios	X			
7	Verificación de los Antecedentes Fiscales	X			
8	Verificación de los Antecedentes Judiciales	X			
8	Verificación de Medidas Correctivas	X			
9	Examen Pre ocupacional	X			
CONCEPTO: CUMPLE					

N.A.: NO APLICA
N.P.: NO PRESENTO

2. CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN. -

PROPONENTE	RESULTADO
NANCY SUSANA ESPITIA BERMUDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. **23.423.681 de San Luis de Gaceno (Boyacá)**, de acuerdo a los documentos de carácter jurídicos exigidos por la Entidad para desarrollar las actividades requeridas.	**CUMPLE**

3. RESPONSABLES DE LA VERIFICACIÓN:

Se suscribe el presente informe y se adelanta la respectiva validación en la plataforma SECOP II.

RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO.	
Nombre: **MARCY ALEJANDRA HIGUERA DURAN PROFESIONAL CONTRATADO SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO**	**FIRMA:**

Aprobó: KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR
Secretaria General y de Gobierno

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de octubre de 2026, a las 10:32:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	23423681
Código de Verificación	234236812610231032 43

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305291344

PIB
10:33:05
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NANCY SUSANA ESPITIA BERMUDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 23423681:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:33:39 AM horas del 23/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **23423681**
Apellidos y Nombres: **ESPITIA BERMUDEZ NANCY SUSANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/10/2026 10:34:57 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **23423681** y Nombre: **NANCY SUSANA ESPITIA BERMUDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150168538** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

Policía Nacional

Inicio | Preguntas frecuentes | Contacto | Normatividad

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:35:53 horas del 23/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **23423681,**
Apellidos y Nombres **ESPITIA BERMUDEZ NANCY SUSANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE SABANALARGA**, con NIT **891857823-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS E IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA
No SC-SG-CD-221 DE 2026

FECHA: **23 DE OCTUBRE DE 2026**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: DIRECTA

OBJETO: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL EN LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA QUE ADELANTE LA ENTIDAD, COMO APOYO DEL COMITÉ EVALUADOR EN EL COMPONENTE FINANCIERO, PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SABANALARGA CASANARE**

PLAZO: **DOS (02) MESES**

PRESUPUESTO OFICIAL: **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($11.440.000,00)**

DATOS DEL OFERENTE. –

NOMBRE:	**NANCY SUSANA ESPITIA BERMUDEZ**
C.C. No.:	**23.423.681 de San Luis de Gaceno (Boyacá)**
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
IDENTIFICACIÓN	N/A
FECHA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS	**23 DE OCTUBRE DE 2026**

1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS TECNICOS, ECONOMICOS, DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA. -

ITEM	DOCUMENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA/ NP	
1	Propuesta Técnica y económica	X			
2	Registro Único Tributario	X			
3	Formato único de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública – SIGEP	X			
4	Formato publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés	X			
5	Soportes de estudios realizados.	X			

6	Copia de tarjeta profesional o equivalente	X			
7	Soportes de la experiencia	X			
8	Verificación y soportes de antecedentes de acuerdo con cada disciplina académica o profesión	X			
OBSERVACIONES: **CUMPLE**					

LA PROPUESTA ES	**HÁBIL TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE Y CUMPLE CON LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**

2. CONCEPTO DE LA EVALUACION:

El municipio de Sabanalarga, Casanare, acoge los documentos aportados por el proponente, toda vez que cumplen con los requerimientos hechos, razón por la cual se evalúa como **PROPUESTA HÁBIL y CUMPLE** con todos los requisitos exigidos.

Se suscribe el presente informe, EL **23 de octubre de 2026**.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ASPECTO EVALUADO	FIRMA
Nombre: MARCY ALEJANDRA HIGUERA DURAN PROFESIONAL CONTRATADO- SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	Técnico – Económico	

Aprobó: KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR
Secretaria General y de Gobierno 